



NOTA DE PRENSA

ESTE 30 DE JULIO SE BLOQUEARÁN 1.5 MILLONES DE CELULARES CON IMEI INVÁLIDOS

- **Bloqueos continuarán mes a mes, con el propósito de que los equipos que se detecten con IMEI inválidos no sean utilizados.**

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL dispondrá este 30 de julio el bloqueo de 919,829 equipos con IMEI adulterados, que forman parte del cuarto y último tramo del cronograma aprobado por el ente supervisor y el Ministerio del Interior, en aplicación del Reglamento del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG. En esa misma fecha se bloquearán otros 580,171 IMEI inválidos, entre los que se encuentran IMEI “reflasheados” que han sido detectados por el regulador.

Del 30 de abril a la fecha se han bloqueado 4.5 millones de equipos móviles asociados a códigos IMEI inválidos, como parte de las acciones orientadas a combatir el comercio ilegal de celulares y la violencia que genera el robo callejero de estos equipos en las ciudades de todo el país.

Si bien el bloqueo de este 30 de julio es el último del cronograma establecido, el OSIPTEL no dejará de lado esta medida; por el contrario, continuará realizando bloqueos mensuales para retirar de las redes de telecomunicaciones todos aquellos equipos móviles inválidos o “reflasheados” por personas inescrupulosas.

En ese orden de ideas, el organismo supervisor recomienda a los usuarios que cuando adquieran equipos de segundo uso, lo hagan en lugares formales que brinden garantía, y verifiquen –antes de efectuar una compra– que el IMEI físico (que aparece en la parte posterior del equipo, detrás de la batería o en la ranura del SIM Card) coincida con el IMEI lógico (que muestra la pantalla al digitar *#06#). También aconseja que no recurran a servicios técnicos informales para alterar el IMEI del equipo porque ese acto constituye un delito pasible de sanción penal.

Cabe señalar que el reglamento del RENTESEG concedió un año de vigencia –hasta el 5 de abril de 2020– a los equipos subestándares, es decir, aquellos celulares que, si bien son legales, poseen IMEI inválidos porque no se encuentran registrados en la lista de la GSMA, que es la asociación que agrupa a operadores y proveedores de comunicaciones móviles en todo el mundo.

Si un abonado con equipo subestándar recibe un mensaje de texto SMS informándole que el IMEI de su celular será bloqueado, puede presentar un Cuestionamiento de Bloqueo ante su empresa

operadora, siempre que pueda demostrar que el IMEI físico coincide con el IMEI lógico. En este caso, el usuario no podrá usar el equipo con otro chip (SIM card) sino el teléfono será bloqueado permanentemente.

De acuerdo con las estadísticas, en el Perú se registran más de seis mil robos de equipos móviles al día; en algunos casos, las víctimas sufren lesiones e, incluso, consecuencias fatales.

Para acceder a mayor información sobre el bloqueo de IMEI inválidos pueden ingresar a:
<https://sociedadtelecom.pe/bloqueo-bloqueo/>

Lima, 25 de julio de 2019

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

Gerencia de Comunicación Corporativa



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



www.facebook.com/osipteloficial